

Puerto La Plata, 14 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos periodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

QUE el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos espacios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

QUE se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

QUE de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. "a" y "d" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello, EL PRESIDENTE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de

Diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, los espacios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.



Ing. JOSÉ MARIA DODDS
Presidente
Consorcio de Gestión
del Puerto La Plata

CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS - INVITA A LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTAS TENDIENTES A OCUPAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LOS SIGUIENTES ESPACIOS TERRESTRES Y ACUATICOS DISPONIBLES UBICADOS EN JURISDICCION DEL PUERTO LA PLATA: 16.200 m² - Zona Comercial Urbano Berisso; 11.375 m² Zona Comercial Urbano Berisso; 18.236 m² Zona Comercial Urbana Berisso; 6.420,03 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 42.980 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 10.000 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 14.750 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 37.252 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 215.000 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 220.000 m² - Zona Rural Berisso; 8.974.108 m² - Espejo de Agua (Punto P1 Sur 34° 46' 15,985409" Oeste 57° 51' 43,666448"); 3.081.977m² - Espejo de Agua (Punto P2 Sur 34° 46' 35,553386," Oeste 57° 50' 47,021843) y Tierras en Isla Paulino.-

A LOS MISMOS FINES NOTIFICA, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESPACIOS PORTUARIOS DEL CONSORCIO, LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A VENCER 2018/2019: CLUB DEPORTIVO BERISSO, ubicado en Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 143 y prolongación de calle 144, Berisso, lote de 7.788,70 m² de superficie; PETROKIN PETROQUÍMICA ENSENADA S.A., ubicada en Cabecera Río Santiago Oeste (Galpones 3 y 4 más superficie descubierta), lote de 11.895,21 m² de superficie; BABÁN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 nro. 4076 e/ 162 Y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; SIMILE, GENARA, ubicado en calle 168 Norte (Ex Pasaje "AA") N° 462, Berisso, lote de 184,50 m² de superficie; VILLANUEVA, GUSTAVO ALBERTO, ubicado en Lote L Bañado de Berisso, de 247 m² de superficie; SOTO, JORGE ANTONIO, ubicado en calle Garay e/ Alsina y Cabral nro. 913, Ensenada, lote de 295 m² de superficie; DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, ubicado en Playa de Estacionamiento, de 19,25 m² de superficie; ARANGUREN, OSCAR Y RICARDO, ubicado en lote 74 de 27.000 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 Y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; ABALLAY, MARÍA ROSA, ubicado en calle 5 nro. 4690 Berisso, lote de 302,50 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

ASIMISMO SE INTIMA A LOS SIGUIENTES PERMISIONARIOS, CUYOS PERMISOS DE USO FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE Y CON RENOVACIÓN TÁCITA POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A QUE REGULARICEN SU PERMISO DE OCUPACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. Universidad Tecnológica Nacional: Pare Lote 8 "A" y "B" s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. - Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (50.080,80 m²); YPF S.A. - Lote 19 Fuera de Muros (16.048,20 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. - Instalación Industriales: Lote 21 y 21 bis fuera de muros (65.271,52 m²); YPF S.A. -Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 "A", "B" y "C" (50.929,49 m²); Echalar Miguel: Lote 89 y 90 Isla Santiago Este - Berisso (81.600 m²); Consejo Escolar: Escuela EGB N° 15 Sector Río Santiago - Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este - Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe - Berisso (94,20 m²).

Próximos a vencer con particularidades: BABÁN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 nro. 4076 e/ 162 Y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 Y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

FINALMENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO LOS PREDIOS DISPONIBLES EN ISLA SANTIAGO ESTE (PAULINO), DEBIENDO AJUSTARSE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRESENTAR PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ECO TURISMO.

Por todo lo expuesto se elevan las presentes actuaciones para la toma de su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

A TODOS LOS EFECTOS DEBERAN PRESENTARSE EN DEPENDENCIAS DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA EN EL HORARIO DE 8 A 16 HS.


Ing. JOSÉ MARIA DODDS
Presidente
Consortio de Gestión
del Puerto La Plata